

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 051 Fecha Estado: 03/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720200010400	Ordinario	DAYVI ALOMIAS PEREA	CODEIN S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas Se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	02/05/2024		
05001410500920230047100	Ordinario	LUIS FERNANDO PALACIO RUIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispondrá a fijar fecha para continuación de la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), con el fin de que las partes presenten los alegatos de conclusión y emitir la sentencia.	02/05/2024		
05001410500920240011700	Ordinario	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA OSPINA	HORA CEROLOGISTICA Y TRANSPORTES.A	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	02/05/2024		
05001410500920240013300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CONSTRUCTORA CIFUENTES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de CONSTRUCTORA CIFUENTES S.A.S.	02/05/2024		
05001410500920240013700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	MUNDO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de MUNDO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	02/05/2024		
05001410500920240016400	Ordinario	LEIDY JOVANNA RESTREPO PEREZ	MEDICINA Y TERAPIAS DOMICILIARIAS S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920240016600	Ejecutivo	PORVENIR SA	ADELPLASTICOS S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de ADELPLASTICOS S.A.S.	02/05/2024		
05001410500920240016800	Ordinario	MARIA CECILIA MENESES PARRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	02/05/2024		
05001410500920240017100	Ordinario	CLAUDIA MARIA VALLE FLOREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	02/05/2024		
05001410500920240017700	Ordinario	MARIA ALEJANDRA TRUJILLO JARAMILLO	DC ESTRUCTURAL S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	02/05/2024		
05001410500920240017800	Ordinario	RUBIEL DE JESUS CUARTAS YEPES	COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL PRECOODES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	02/05/2024		
05001410500920240018100	Ordinario	JOSÉ RODRIGO BOTERO FUNEME	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	02/05/2024		
05001410500920240018200	Ordinario	MARIA DEL PILAR SOTELO BOHORQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)